FECHA	**04/06/2021**	**HORA DE INICIO:**	**11:00am**	**HORA FIN:**	**11:43am**
TEMA	**Reunión virtual Seguimiento Convenio 176/2020**				
OBJETIVO	**Efectuar seguimiento a las actividades relacionadas con el convenio N°176 de 2020**				

AGENDA DE LA REUNIÓN:

1. Infraestructura tecnológica de la ANE en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.
2. Solicitud de la ANE para ubicación de una (1) sonda de medición de campos electromagnéticos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.
3. Coordinar y definir las capacitaciones que requiere la Alcaldía Municipal de Sincelejo en desarrollo del convenio.
4. Elaborar el Plan de Trabajo para la realización de las capacitaciones
5. Prórroga para el Convenio N°176 de 2020
6. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Con el fin de efectuar seguimiento a las actividades relacionadas con el Convenio suscrito entre **EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** y la **ANE** se hace seguimiento a los siguientes temas:

1. Infraestructura tecnológica de la ANE en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.
 Con corte a la presente reunión la **ANE** tiene instalada Unidad de Monitoreo de TDT en la Alcaldía Municipal de Sincelejo. A la fecha los equipos de la **ANE** operan correctamente y no se han presentado por parte de los funcionarios a cargo reportes de daño o pérdida de elementos que componen la infraestructura. No se informa de novedad alguna frente a riesgos o hechos de inseguridad.









2. Solicitud de la ANE para ubicación de una (1) sonda de medición de campos electromagnéticos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Sincelejo.

En atención a la *CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO* del Convenio Interadministrativo N°176 de 2020 en el que se establece, entre otros, lo siguiente: *"(…) 1. Permitir a la ANE la ubicación y operación de la unidad de monitoreo de TDT, equipos fijos o transportables de monitoreo del espectro radioeléctrico, que se relacionan en el Anexo Técnico, en instalaciones de su propiedad."*, la **ANE** de manera cordial solicita a **EL MUNICIPIO DE SINCELEJO** permitir la instalación de una (1) sonda de medición de campos electromagneticos en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

El ingeniero Luis Carlos Galvis Ortegón de la **ANE** efectúa presentación en la que se describe la viabilidad radioeléctrica, técnica, física y logística del sitio, así como el impacto de contar con esta sonda de campos electromagneticos en el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en el municipio. La presentación en power point se Anexa a la presente Acta.

Acorde con lo establecido en la Cláusula Cuarta –Comité Técnico de Coordinación, en el numeral 4.1, ítem c, que indica: *"Todas las decisiones que se adopten al interior del Comité Técnico de Coordinación serán aprobadas en consenso por sus miembros"*, se somete a consideración de sus miembros adelantar la instalación de una (1) sonda de medición de campos electromagneticos en el mes de **junio (28 al 30) de 2021**.

Para lo anterior, la **ANE** deberá remitir carta haciendo la solicitud dirigida al Alcalde Municipal (Secretaria General).

3. Coordinar y definir las capacitaciones que requiere la Alcaldía Municipal de Sincelejo en desarrollo del convenio.

En atención a la *CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ANE* del Convenio Interadministrativo N°176 de 2020 en el que se establece, entre otros, lo siguiente: *"(…) **5.** Apoyar en la apropiación de conocimiento al personal y al público designado por la Alcaldía Municipal de Sincelejo en temas jurídicos y técnicos relacionados con el espectro radioeléctrico, uso no autorizado del mismo, acceso al servicio de TDT y en normatividad relacionada al cumplimiento de los niveles de exposición a campos electromagnéticos. (…)"*, la **ANE** mediante correo electrónico enviado a la Alcaldía Municipal de Sincelejo el 11 de mayo de 2021 informó los temas de divulgación de conocimiento, así:

Objetivo:
Divulgar conocimiento sobre el uso legal del espectro radioeléctrico y su régimen jurídico con el fin de brindar asesoría, promover el autocontrol, propender por disminuir los índices de clandestinidad y los problemas de interferencias, así como, dar a conocer respecto al control de los niveles de campos electromagneticos y con esto promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Temas:
- *Conceptos básicos del espectro*
- *Generalidades de vigilancia y control del espectro*
- *Espacios en Blanco y Uso libre del espectro*
 - *Operación del Sistema de Radiocomunicación Cívico Territorial*
 - *Resolución 148 de 2020 - Uso libre emisiones de eventos*
- *Despliegue de antenas y campos electromagnéticos*

Tiempo:
Una sesión de tres (3) horas o si lo prefieren se pueden hacer jornadas de una (1) hora en diferentes días.

Por lo anterior, se solicita sea informado a la **ANE** si se requiere del apoyo, lo anterior por cuanto se debe realizar la programación de los eventos para conocer con anterioridad las necesidades y preparar la logística y programar los recursos humanos requeridos.

Es importante señalar que en virtud de la declaratoria de emergencia y mientras la misma siga vigente, las charlas y apoyo que brinda la **ANE** serán de manera virtual a través de plataformas como Skype Empresarial y Teams, lo anterior con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional.

4. Elaborar el Plan de Trabajo para la realización de las capacitaciones

Enviar correo electrónico a psicología@sincelejo.gov.co con los temas de capacitación, una vez revisado por parte de la Alcaldía de Sincelejo remitirán a la ANE el cronograma propuesto.

5. Prórroga para el Convenio N°176 de 2020

El convenio tiene una vigencia de un (1) año, es decir, hasta el 23 de diciembre 2021. Considerando lo anterior y en virtud de que el Convenio ha permitido desarrollar funciones misionales de vigilancia y control del espectro radioeléctrico, la **ANE** manifiesta la intención de prorrogar el Convenio hasta el año 2022 y actualizar el Anexo Técnico.

Acorde con lo establecido en la Cláusula Cuarta –Comité Técnico de Coordinación, en el numeral 4.1, ítem c, que indica: *"Todas las decisiones que se adopten al interior del Comité Técnico de Coordinación serán aprobadas en consenso por sus miembros"*, se somete a consideración de sus miembros adelantar el trámite para la prórroga y la actualización del Anexo Técnico.

Para lo anterior, la **ANE** deberá remitir en el mes de ***AGOSTO*** carta manifestando la intención para la prórroga y la actualización del Anexo Técnico dirigida al Alcalde Municipal.

6. Varios

No se presentaron varios en la reunión.

COMPROMISOS		
ACCIÓN	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Carta de intención para la prórroga del Convenio y la actualización del Anexo Técnico	ANE	Agosto
Carta solicitud de autorización para instalación de una (1) sonda de campos electromagneticos	ANE	10/06/2021
Enviar catálogo de capacitaciones	ANE	04/06/2021
Propuesta de cronograma de Plan de Capacitaciones	Alcaldía de Sincelejo	

Se finaliza la reunión virtual (Teams) siendo las 11:43 a.m.

Con la asistencia de:

NOMBRE	**ENTIDAD**
Jannethe Jimenez Garzón	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Jose Heriberto Martinez Morales	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Edna Paola Lagos Motoa	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Carlos Fabian Garay Cruz	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Luis Carlos Galvis Ortegón	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Emma Lucia Arraez Herazo	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Sandra Viviana Rincón Lemus	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Beatriz Leguía	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Maria Alejandra Cova	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Dana Pérez Martínez	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Luis Alfonso Solano	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Dani Vuelvas	MUNICIPIO DE SINCELEJO
Neguith Cerro Mangonez	MUNICIPIO DE SINCELEJO

Se anexa reporte de Microsoft Teams con asistencia a la reunión.